2478-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta minutos del diez de agosto de dos mil veintiuno.

Sustituciones, dentro del proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en varios cantones de la provincia de GUANACASTE.

Mediante certificaciones n° SDT-010-2021-TEI, n° SDT-013-2021-TEI y n° SDT-014-2021-TEI, Anabelle Lang Ortiz, como presidenta, Luis Roberto Valerion Roja, como miembro propietario, y Lucía López Regidor, como vicepresidenta, respectivamente, todos del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, ponen en conocimiento de esta Administración Electoral, la solicitud de sustituciones en los distritos de Nacascolo del cantón Liberia, Quebrada Honda del cantón Nicoya, Sardinal y Belén del cantón Carrillo, Bagaces del cantón Bagaces, Cañas y San Miguel del cantón Cañas, Tierras Morenas y Quebrada Grande del cantón Tilarán y Veintisiete de Abril del cantón Santa Cruz, de la provincia Guanacaste.

Asimismo, mediante certificación nº SDT-011-2021-TEI la agrupación política solicita las sustituciones de delegados territoriales propietarios en el cantón de La Cruz, sin embargo, las mismas no pueden aplicarse de manera efectiva, al carecer el documento de los números de cédula de las personas que indica, por lo anterior se le solicita al partido Unidad Social Cristiana remitir dicha información, con la finalidad de acreditar lo que a derecho corresponda.

Así las cosas, a continuación, se procede a realizar los cambios solicitados en las estructuras de delegados territoriales propietarios.

# Provincia Guanacaste Cantón Liberia

## **Distrito Nacascolo**

Mediante auto n° 2329-DRPP-2021 de las siete horas con cincuenta minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó de manera parcial la estructura del distrito Nacascolo, del cantón Liberia, lo anterior en razón de que, Carlos Luis Abarca Amador, cédula de identidad n° 502130338, como delegado territorial propietario, presenta doble militancia al estar acreditado como secretario propietario, con el partido Liberación Nacional

El partido de cita solicita excluir a Carlos Luis Abarca Amador, como delegado territorial propietario, y en su lugar acreditar a Kimberly María Abarca García, cédula de identidad n° 504130908.

	$\sim$	חר	
	- A		).5
$\boldsymbol{\nu}$			

Cédula	Nombre	Puesto
504130908	KIMBERLY MARIA ABARCA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502610122	ANNER URBINA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502510061	JAUDICIA HERNANDEZ GALLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501150786	JOSE EVARISTO GARCIA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503600349	JULIA YANELLI RAMIREZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia advertida.

## **Cantón Nicoya**

## **Distrito Quebrada Honda**

Mediante auto n° 2446-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y ocho minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del distrito Quebrada Honda, del cantón Nicoya.

El partido de cita solicita excluir a Elías Vinicio Fonseca Rojas, cédula de identidad n° 504060978, como delegado territorial propietario, y en su lugar acreditar a Yensy Sancho Reyes, cédula de identidad n° 503330725.

#### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
504440552	DAYANARA CARRILLO REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503410539	DONALD EMILIANO MEDINA SILVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503330725	YENSY SANCHO REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
501220200	JUAN PAULINO MORAGA BRICEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502940224	ROSSEMARY GOMEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se mantienen las inconsistencias en los distritos Nicoya, Mansión y Samara.

## **Cantón Carrillo**

## **Distrito Sardinal**

Mediante auto n° 2458-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del distrito Sardinal, del cantón Carrillo.

El partido de cita solicita excluir a Yirlany Morales Abarca, cédula de identidad n° 503680719, como delegada territorial propietaria, y en su lugar acreditar a Juan José Soto Chavarría, cédula de identidad n° 502770279,

DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
501880024	ALVARO GERARDO ABARCA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504330630	PRISCILLA ANGULO CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110110437	ERICK SANTIAGO ESCOBAR CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
504130118	MARIA PAULA CONTRERAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

JUAN JOSE SOTO CHAVARRIA

## Distrito Belén

502770279

Mediante auto n° 2458-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó de manera parcial la estructura del distrito Belén, del cantón Carrillo, lo anterior en razón de que, Carlos Luis Quesada García, cédula de identidad n° 501930406 presenta doble militancia al estar acreditado como secretario propietario y delegado territorial, en asamblea cantonal de Carrillo, provincia Guanacaste, y como secretario suplente, en asamblea provincial de Guanacaste, con el partido Republicano Social Cristiano.

TERRITORIAL PROPIETARIO

El partido de cita solicita excluir a Luis Beltrán Mendoza Mendoza, cédula de identidad n° 501570631, y a Yesenia María Moraga Vivas, cédula de identidad n° 502840440, como delegados territoriales propietarios, y en su lugar acreditar a Patricia Cubillo Alvarado, cédula de identidad n° 503260614 y Amalia Vanessa Bustos Cascante, cédula de identidad n° 503640394, respectivamente,

DELEGADOS	3	
Cédula	Nombre	Puesto
502270466	NACIRA DIAZ MARCHENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501990329	AHMED DIAZ MARCHENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503260614	PATRICIA CUBILLO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503640934	AMALIA VANESSA BUSTOS CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Persiste la inconsistencia respecto a Carlos Luis Quesada García, según lo señalado anteriormente.

## **Cantón Bagaces**

## **Distrito Bagaces**

Mediante auto n° 2301-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cero minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le informo al partido Unidad Social Cristiana que, no eran procedentes las designaciones de Alberto Quirós Quirós, cédula de identidad n° 501460698, Javier Venancio Chaverri Sandino, cédula de identidad n° 502860873, Juan Aragón Miranda, cédula de identidad n° 500940897, Auxy Moisés Sibaja Pérez, cédula de identidad n° 504090370, y Yeilyn Ariana Castillo Ruiz, cédula de identidad n° 504320769, todos como delegados territoriales propietarios, en razón de que dicha nómina no cumple con el principio de paridad, al estar conformada por cuatro personas del sexo masculino, y únicamente una persona del sexo femenino

El partido de cita solicita excluir a Alberto Quirós Quirós, y en su lugar acreditar a Rita María García Castro, cédula de identidad nº 503150588.

En razón de lo anterior, se subsana la inconsistencia señalada en el auto de cita.

#### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
504090370	AUXY MOISES SIBAJA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503150588	RITA MARIA GARCIA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502860873	JAVIER VENANCIO CHAVERRI SANDINO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504320769	YEILYN ARIANA CASTILLO RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
500940897	JUAN ARAGON MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

## **Cantón Cañas**

## Distrito Cañas

Mediante auto n° 2401-DRPP-2021 de las nueve horas con treinta y siete minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del distrito Cañas, del cantón Cañas.

El partido de cita solicita excluir a Heyner Miguel Álvarez Araya, cédula de identidad n° 503240754, como delegado territorial propietario, y en su lugar acreditar a Debbie Phillips Álvarez, cédula de identidad n° 503120502.

#### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
118550378	IRENE MARIA CHAVERRI ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO

501180832	LUIS ARNOLDO APUY SIRIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
801330187	CARLA PATRICIA ZAPATA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504380430	LUIS MANUEL ESPINOZA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503120502	DEBBIE PHILLIPS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

## **Distrito San Miguel**

Mediante auto n° 2401-DRPP-2021 de las nueve horas con treinta y siete minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó de manera parcial la estructura del distrito San Miguel, del cantón Cañas, lo anterior en razón de que, Gilberto Carrera Godoy, cédula de identidad n° 501780267, presenta doble militancia al estar acreditado, como tesorero suplente y delegado territorial propietario con el partido Nueva Generación

El partido de cita solicita excluir a José Johan Carrera Alvarado, cédula de identidad n° 503490933, como delegado territorial propietario, y en su lugar acreditar a Yorleny Brenes Espinoza cédula de identidad n° 603010199.

#### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
503240246	BETTINA MORENO ARRIETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603140040	JOSE CARLOS GUEVARA BELLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604040525	MARLEY DE LOS ANGELES CARRERA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603010199	YORLENY BRENES ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Persiste la inconsistencia respecto a la designación de Gilberto Carrera Godoy y la indica sobre el distrito Palmira.

## **Cantón Tilarán**

## **Distrito Quebrada Grande**

Mediante auto n° 2445-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y seis minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó de manera parcial la estructura del distrito Quebrada Grande, del cantón Tilarán, lo anterior en razón de que, José Emmanuel Duarte Murillo, cédula de identidad n° 206400484, presenta doble militancia al estar acreditado como secretario propietario y delegado territorial propietario con el partido Liberación Nacional.

Por otra parte, el partido de cita solicita excluir a Luis Ángel Sevilla Murillo, cédula de identidad n° 502450731, como delegado territorial propietario, y en su lugar acreditar a Roxana Álvarez Campos, cédula de identidad n° 502890429.

#### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
503770177	CINTHYA YELENA LOPEZ ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504400557	EMMANUEL MENA MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110210496	KATTIA MARITZA DUARTE MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502890429	ROXANA ALVAREZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Persiste la inconsistencia respecto a la designación de José Emmanuel Duarte Murillo.

## **Distrito Tierras Morenas**

Mediante auto n° 2445-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y seis minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del distrito Tierras Morenas, del cantón Tilarán.

El partido de cita solicita excluir a Anyelin María Alfaro Carvajal, cédula de identidad n° 503770996, como delegada territorial propietaria, y en su lugar acreditar a Roger Alfaro Sánchez, cédula de identidad n° 502430674.

#### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
504440982	CESAR EDUARDO CHAVES LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502700365	HILDA MARIA SOTO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502770573	ROY SOTO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503860733	MALLORYN YARINA JIMENEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502430674	ROGER ALFARO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Persiste la inconsistencia respecto al distrito Cabeceras.

## **Cantón Santa Cruz**

## **Distrito Veintisiete de Abril**

Mediante auto n° 2442-DRPP-2021 de las doce horas con cuarenta y nueve minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del distrito Veintisiete de Abril, del cantón Santa Cruz.

El partido de cita solicita excluir a Gerardo Gómez Gómez, cédula de identidad n° 502450830, como delegado territorial propietario, y en su lugar acreditar a Mariela Angulo Leal, cédula de identidad n° 503770536

#### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
502850635	LILLY MARIA GOMEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501361060	MELVIN CONTRERAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700910202	ROSA ARROYO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504210439	ROLDAN JOSE RODRIGUEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503770536	MARIELA ANGULO LEAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Persisten las inconsistencias señaladas en los distritos Tempate, Cuajiniquil y Tamarindo.

De conformidad con lo expuesto se subsanan las inconsistencias en los cantones de Liberia y Bagaces, razón por la cual al haberse designado los delegados territoriales propietarios se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal en dichos cantones, cuando el partido político lo estime pertinente.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas" (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Unidad Social Cristiana.** 

## Martha Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Expediente nº 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref n°: 15292,14336/ 15222,14292/15389,14414/ 15225,14298/ 15188,14268/ 14588.14589.14591.14592.14593.14594.14596.14597.14598.14517**-2021**